



H. Cámara de Diputados de la Nación

"Año 2022. Malvinas son Argentinas".

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Expresar profundo disgusto y preocupación por la eventual posible inacción del personal médico boliviano que aparentemente exigió pago previo de gastos de emergencia y uso de ambulancia para atender en las necesarias y precisas condiciones al Sr. Alejandro Benitez, quien falleció en una precaria sala de primeros auxilios del Estado Plurinacional de Bolivia. Expresamos nuestro repudio por la posible falta de solidaridad y humanidad por eventual acción de negligencia y de abandono de persona que produjo este luctuoso hecho y la falta de cumplimiento de los acuerdos de reciprocidad de atención médica firmados entre la República Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia . Acercamos nuestras condolencias a los familiares del Señor Benítez e instamos a las autoridades de la Nación Argentina a que inicien las correspondientes acciones internacionales por posible discriminación y abandono de persona.

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-y-bolivia-firmaron-convenio-de-asistencia-sanitaria-reciproca#:~:text=Autoridades%20nacionales%20y%20del%20Estado,salud%20en%20zonas%20de%20fronteras.>



H. Cámara de Diputados de la Nación

"Año 2022. Malvinas son Argentinas".

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Alejandro Benítez, se había propuesto recorrer ese país en moto junto a un par de amigos. En la ruta a la altura de Ivirgazama¹ ubicada a unos 220 km de la ciudad de Cochabamba en el Estado Plurinacional de Bolivia², un camión lo atropelló y así comenzó el peor desenlace para el jubilado y ex docente. Según las noticias de público conocimiento, quienes lo acompañaban llamaron a emergencias pero no obtuvieron la respuesta esperada y el hombre quedó una hora tirado en el asfalto. Pudieron llevarlo a una sala de auxilios bastante precaria, donde toleró una hora más sin atención.

Ante la grave situación del accidentado y a requerimiento de quienes lo acompañaban para que sea trasladado a un centro de mejores recursos médicos dado que se encontraba , como se expresara, en una salita de primeros auxilios, los médicos del lugar, **en un típico acto de eventual discriminación³ violatoria de la Declaración de Derechos Humanos⁴, votada y aceptada en el año 1948 por Bolivia (hoy Estado Plurinacional de Bolivia), el factible incumplimiento del tratado de reciprocidad entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Argentina⁵ y , el incumplimiento de los deberes médicos, "se negaron" a trasladarlo a un centro de mayor complejidad,**

¹ <https://mapcarta.com/es/N495944629>

² <https://www.cejis.org/estado-plurinacional-de-bolivia/>

³ <https://www.significados.com/discriminacion/>

⁴ <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

⁵

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-y-bolivia-firmaron-convenio-de-asistencia-sanitaria-reciproca#:~:text=Autoridades%20nacionales%20y%20del%20Estado,salud%20en%20zonas%20de%20fronteras.>



H. Cámara de Diputados de la Nación

"Año 2022. Malvinas son Argentinas".

"exigiendo que previamente " paguen el servicio. El grupo disponía solo de pesos argentinos, los cuales fueron rechazados. En búsqueda de resolver la situación se dirigieron a una casa de cambio, pero antes de regresar a la limitada sala de "primeros auxilios" donde se encontraban **los deshumanizados y aparentes impiadosos médicos**, el **paciente señor Benitez sufrió un paro cardíaco y FALLECIÓ, POR FALTA DE ADECUADO TRATAMIENTO MÉDICO y POR NEGLIGENCIA⁶ conformando el ABANDONO DE PERSONA⁷ y la violación flagrante de los convenios de "reciprocidad"⁸ firmados entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Republica Argentina para el tratamiento médico de personas de ambos países.**

Por este motivo, los Diputados del Pro integrantes de Juntos por el Cambio, expresamos nuestro disgusto queja y esperamos brinde expresas explicaciones de parte las autoridades sanitarias bolivianas, por la posible falta de humanidad, solidaridad y compasión de los médicos Bolivianos que actuaron en el triste episodio; que en un posible ejercicio violencia medica dónde solamente atenderían al accidentado si se pagaba previamente la ambulancia, para el traslado del accidentado. En esa instancia ante la falta de solución práctica para evacuar en transporte para su debido tratamiento en un centro "adecuado", el paciente señor Benitez luego de agonizar varias horas, sufrió un paro cardíaco y falleció.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

AUTORA: DIPUTADA VIRGINIA CORNEJO.

⁶<https://www.google.com/search?q=RESPONSABILIDAD+EN+BOLIVIA+POR+LA+FALTA+DE+TRATAMIENTO+MEDICO+ADECUADO&oq=RESPONSABILIDAD+EN+BOLIVIA+POR+LA+FALTA+DE+TRATAMIENTO+MEDICO+ADECUADO&aqs=chrome..69i57.18176j0j7&client=tablet-android-alco&sourceid=chrome-mobile&ie=UTF-8>

⁷ http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-89582013000200010

⁸<https://www.pagina12.com.ar/207236-bolivia-y-argentina-firman-un-convenio-para-la-atencion-de-s>

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-y-bolivia-firmaron-convenio-de-asistencia-sanitaria-reciproca#:~:text=Autoridades%20nacionales%20y%20del%20Estado,salud%20en%20zonas%20de%20fronteras.>